

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/pgc.-

LOTA, 08 de Julio de 2014.-

DECRETO N° 1637.- /

Vistos:

a) Por tener que viajar a las ciudad de SANTIAGO, el día 08.07.2014, para asistir a reunión, con Sr. Director Nacional de Sernatur, por Plan de Desarrollo Turístico para Lota, a las 12:00 hrs., Alcalde de Putaendo, Sr. Guillermo Reyes Cortes a las 13:00 hrs. día 09.07.2014, Reunión en Consejo de Monumentos Nacionales a las 16:00 hrs. día 09.07.2014, reunión con Sr. Raúl Pino Subgerente Banca Institucional Banco Estado, Subdere Fondos PMU Pago Factura y Cas Chile día 08.07.2014, a las 15.00 hrs. Esto lo hará en compañía de los funcionarios Zenovia Sánchez Hernández y Carlos Rodríguez Morales. saliendo a las 09:20 hrs. día 08.07.2014, en avión y regresando día 09.07.2014, a las 19:50 hrs. en avión

b) Formularios Detalle Cometidos de fecha 04.07.2014, , de Sr. Alcalde.-

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **ORDENASE** cometido funcionario a don **PATRICIO MARCHANT ULLOA**, Alcalde, Grado 04° EMR., **ZENOVIA SANCHEZ HENRIQUEZ**, Profesional Grado 08° EMR y **CARLOS RODRIGUEZ MORALES**, Técnico Grado 16° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los Vistos.-

2.- Por tal motivo proporcionase viático Completo día 08.07.2014, viático parcial 40% día 09.07.2014, más gastos de traslado, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda. Al Sr. Alcalde.

3.- Por tal motivo proporcionase viático parcial 40% día 08.07.2014, más gastos de traslados, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda, a Sta. Sanchez y Sr. Rodríguez.

4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país personal de planta" e Ítem 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país personal a Contrata e Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2014. -

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE



Vº Bº CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Dto Adquisiciones
- Archivo.-
- Pág. Web.-